

— DIARIO DE SESIONES DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 119

III Legislatura

Comisión de Seguridad Ciudadana

Presidencia

Ilmo. Sr. D. Juan Sánchez Fernández

Celebrada el lunes 10 de febrero de 1992.

Orden del día:

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 2 de diciembre de 1991.

2.- Comparecencia 84/91 (III) del Delegado del Gobierno, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, sobre planes del Ministerio del Interior en relación con la previsible reducción de efectivos policiales que prestan su servicio en nuestra Comunidad, como consecuencia del traslado de las Fuerzas de Seguridad del Estado de la región de Madrid a Barcelona, con motivo de la celebración de las Olimpiadas en los meses de julio y agosto de 1992. (Art. 44 R.A.)

3.- Comparecencia 87/91 (III) del Excmo. Sr. Consejero de Cooperación, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, sobre cuestiones relativas a los denominados "cabezas rapadas", nueva expresión de violencia callejera en nuestra Comunidad, así como del grado de conocimiento que de su organización tiene el Consejo de Gobierno (Art. 164 R.A.)

4.- Ruegos y Preguntas.

SUMARIO

- | | | | |
|---|-------------|--|-------------|
| -Se abre la sesión a las 17 horas y 11 minutos. | (pág. 2471) | (Comparecencia del Delegado del Gobierno) | (pág. 2471) |
| -Aprobación del acta de la sesión celebrada el día 2 de diciembre de 1991. | (pág. 2471) | -Interviene el Sr. Presidente comunicando la no presencia del Delegado del Gobierno. | (pág. 2471) |
| Informe sobre planes del Ministerio del Interior en relación con la previsible reducción de efectivos policiales que prestan su servicio en nuestra Comunidad, como consecuencia del traslado de las Fuerzas de Seguridad del Estado de la región de Madrid a Barcelona, con motivo de la celebración de las Olimpiadas en los meses de julio y agosto de 1992 | | -Interviene el Sr. Bardisa Jordá solicitando se vuelva a reiterar la solicitud de comparecencia. | (pág. 2471) |
| | | Informe sobre cuestiones relativas a los denominados "cabezas rapadas", nueva expresión de violencia callejera en nuestra Comunidad, así como del grado de conocimiento | |

que de su organización tiene el Consejo de Gobierno

(pág. 2471)

(Comparecencia del Sr. Consejero de Cooperación)

(pág. 2471)

-Interviene el Sr. Presidente comunicando la imposibilidad de comparecer del Sr. Consejero de Cooperación, y que en su lugar lo hará el Sr. Director General de Protección Ciudadana.

(pág. 2471)

-Interviene el Sr. Bardisa Jordá manifestando su postura al respecto.

(pág. 2471-2472)

-Interviene el Sr. Pedroche Nieto, exponiendo el motivo de la solicitud de comparecencia.

(pág. 2472)

-Exposición del Sr. Director General de Protección Ciudadana. (pág. 2472-2473)

-Intervienen, en turno de preguntas, el Sr. Abad Bécquer y el Sr. Pedroche Nieto.

(pág. 2473-2475)

-Interviene el Sr. Director General de Protección Ciudadana, contestando a las preguntas formuladas por los Sres. Diputados.

(pág. 2473-2475)

Sustituciones de miembros de la Comisión

(pág. 2475)

-Interviene el Sr. Bardisa Jordá.

(pág. 2475)

-Se levanta la sesión a las 17 horas y 42 minutos.

(pág. 2475)

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y once minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, Señorías. Vamos a dar comienzo a la sesión de esta tarde de la Comisión de Seguridad Ciudadana. Primer punto del Orden del Día.

LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 2 DE DICIEMBRE DE 1991.

Para ello, el señor Secretario tiene la palabra.

(Por el señor Secretario se procede a dar lectura al acta.)

Muchas gracias, señor Secretario. ¿Están SS.SS. de acuerdo con el contenido del acta? (Asentimiento.) Queda aprobada el acta. Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

COMPARECENCIA DEL DELEGADO DEL GOBIERNO, A INICIATIVA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PLANES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR EN RELACION CON LA PREVISIBLE REDUCCION DE EFECTIVOS POLICIALES QUE PRESTAN SU SERVICIO EN NUESTRA COMUNIDAD, COMO CONSECUENCIA DEL TRASLADO DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE LA REGION DE MADRID A BARCELONA CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DE LAS OLIMPIADAS EN LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DE 1992.

C. 84/91 (III).

Esta comparecencia ha sido pedida por vía del artículo 44 del Reglamento de la Asamblea.

En su día, a través de la Presidencia de la Asamblea, se comunicó a la Consejería de Presidencia para que hiciera las gestiones pertinentes ante la Delegación del Gobierno, y al día de hoy, salvo que el señor Abad tenga alguna noticia de la Mesa (*Denegaciones por parte del señor Abad Bécquer.*), no se ha recibido ninguna contestación del señor Delegado del Gobierno. Por lo tanto, al no estar presente, no procede el tratamiento de este punto, salvo que SS.SS. tengan algo que comentar al respecto. (*El señor Bardisa Jordá pide la palabra.*) Tiene la palabra el señor Bardisa.

El Sr. **BARDISA JORDA**: Muchas gracias, señor Presidente. En vista de que por parte del señor Delegado del Gobierno no ha habido ninguna contestación formal sobre este tema, yo pediría que se le volviese a mandar la invitación, puesto que es una invitación de comparecencia y no tenemos ninguna contestación al respecto. Hubo otra petición de comparecencia, anterior a ésta, en la cual el propio Delegado del Gobierno mandó sus disculpas por no asistir. Yo creo que se le debe volver a invitar a la asistencia a esta Comisión, porque puede ser que cambie su criterio; sabemos que no es su obligación comparecer, pero sí es una invitación por parte de la Comisión a que exponga un problema que creemos que es importante para la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bardisa.

Se hará como S.S. dice; se volverá a cursar la invitación al señor Delegado del Gobierno, salvo -no sé si estará de acuerdo S.S. conmigo- que, por ejemplo, mañana por la mañana se recibiera la contestación, y entonces no tendría sentido hacerlo otra vez (*Asentimiento por parte del señor Bardisa Jordá.*), pero, si no, se hará como S.S. dice.

Pasamos, a continuación, al punto tercero del Orden del Día.

COMPARECENCIA DEL SR. CONSEJERO DE COOPERACION, A INICIATIVA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CUESTIONES RELATIVAS A LOS DENOMINADOS "CABEZAS RAPADAS", NUEVA EXPRESION DE VIOLENCIA CALLEJERA EN NUESTRA COMUNIDAD, ASI COMO DEL GRADO DE CONOCIMIENTO QUE DE SU ORGANIZACION TIENE EL CONSEJO DE GOBIERNO.

C. 87/91 (III).

Esta comparecencia ha sido pedida por vía de artículo 164 del Reglamento de la Asamblea.

Esta mañana desde la Consejería de Cooperación se pusieron en contacto conmigo, como Presidente de esta Comisión, para manifestarme la imposibilidad del señor Consejero de estar esta tarde con nosotros, toda vez que están con los presupuestos, y nos dijo que no podía venir, que le disculpáramos, que está dispuesto a venir en cualquier otro momento, y que si no tenían SS.SS. inconveniente, el señor Director General de Protección Ciudadana haría la intervención en esta comparecencia. Así que, si SS.SS. no tienen inconveniente, intervendrá el señor Director General de Protección Ciudadana, independientemente de que luego se decida que otro día venga el señor Consejero. (*El señor Bardisa Jordá pide la palabra.*) Tiene la palabra el señor Bardisa.

El Sr. **BARDISA JORDA**: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros estamos de acuerdo; he consultado además con mi compañero de grupo, don Jesús Pedroche, que es el autor de la iniciativa, y no tenemos ningún inconveniente en que sea el Director General de Protección Ciudadana el que nos dé las explicaciones oportunas, pero queremos dejar claro que esto tampoco sirva de precedente para que, cuando se pida la comparecencia del señor Consejero, no sea el señor Consejero el que comparezca ante la Comisión, porque, en definitiva, él es el responsable político ante esta Comisión de la actuación de su Consejería. Pero, ya digo, en el día de hoy aceptamos la comparecencia del Director General, siempre y cuando no sirva de precedente para futuras peticiones de comparecencia. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Bardisa. Así se le hará seguir al señor Consejero de Cooperación. ¿El Grupo Socialista desea hacer uso de la palabra? (*Denegaciones.*) Entonces, damos la palabra al señor Pedroche para que exponga las razones que amparan esta petición de comparecencia.

El Sr. **PEDROCHE NIETO**: Gracias, señor Presidente. Quiero agradecer al Director General su presencia. Como bien sabe, se ha conocido recientemente la existencia de un nuevo brote de inseguridad ciudadana en la Comunidad de Madrid, como en otras Comunidades del Estado español, protagonizada por un colectivo hasta ahora prácticamente

desconocido, los llamados "cabezas rapadas".

Le agradecería al señor Director General que informara a esta Comisión sobre algunos aspectos de este nuevo colectivo, si cuenta con la información adecuada, como, por ejemplo, quiénes son, cuántos, si están o no organizados, cuál es la extracción social de estas personas violentas, y también quisiera conocer su opinión acerca de si la presencia masiva de inmigrantes en la Comunidad de Madrid, así como algún otro aspecto que usted considere oportuno señalar, supone de algún modo un caldo de cultivo para actuaciones indiscriminadas de estas personas. Le agradecería que estos aspectos, junto con aquellos otros que el señor Director General considere oportunos, fueran objeto de su información. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Pedroche. A continuación tiene la palabra el señor Director General de Protección Ciudadana, don Jorge Murtra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PROTECCION CIUDADANA** (Murtra): Muchas gracias. Señor Diputado, Señorías, insisto en la disculpa dada por mi Consejero, y agradezco la amabilidad de S.S por permitir que haga esta exposición. Independientemente de esta exposición, también me permito, si lo consideran oportuno, facilitarles un informe por escrito sobre la temática planteada. En primer lugar haré una breve reflexión sobre la aportación de este informe, una introducción sobre la realidad de los cabezas rapadas en el contexto europeo, las particularidades en nuestro país, el contexto del fenómeno en sí, la situación española concretamente y las conclusiones.

Si me permiten, haría una breve referencia a lo que les entrego por escrito en el informe. Es un fenómeno, como ustedes conocen, que aparece en los años 80-84; fundamentalmente empieza a consolidarse en Inglaterra a partir de 1984, y hay varios elementos notorios de este fenómeno, fenómeno contracultural. No es un fenómeno ideologizado en extensión, sino localizado en zonas, lo que algún sociólogo ha llegado a determinar como "territorios".

El mismo problema de Inglaterra aparece en Austria, Alemania, Francia, etcétera, con connotaciones vinculadas en unos casos al racismo, a la xenofobia, con connotaciones en algunos países vinculadas con la ultraderecha, como es el caso de Austria o Alemania. En España concretamente, que es lo que más nos interesa, diferenciamos el fenómeno de los "cabezas rapadas" con la problemática general del gamberrismo. El gamberrismo es una problemática puntual, temporal, y el fenómeno de los cabezas rapadas tiene una proyección intrínseca más profunda, es un fenómeno donde utilizan la violencia para reafirmarse dentro de la sociedad, para diferenciarse de otros grupos sociales.

La extracción social, que usted mencionaba anteriormente, no es homogénea. Existe extracción social tanto de barrios marginales, con problemas de paro profundo, como de zonas mejor situadas. Este fenómeno es propio en España de la diferencia de extracción social. En Inglaterra, en Alemania, fundamentalmente están basados en zonas marginales de la población con problemas de paro, etcétera.

Si se me permite, aunque se lo dé por escrito, me gustaría leer un párrafo, realizado por Leopoldo Ortega Monasterio, psiquiatra y profesor del Instituto de Criminología de Barcelona, quien ha valorado en un informe judicial la

conducta de los "skins" implicados en un homicidio. Sostiene que "extinguido el paradigma hippy y revolucionario del 68, el vacío ideológico facilita moldes que no propugnan un modelo alternativo de sociedad, sino la defensa del territorio más cercenado, como la identidad de un equipo deportivo u otro planteamiento de corte racial. Las cabezas rapadas, constituyen un caso de rebeldía juvenil grupal, no multitudinaria. Sufren problemas de actuación juvenil y su apuesta hay que entenderla en claves narcisistas de reafirmación mediante la adopción de unas señas de identidad de moda. Esa necesidad de autoafirmación, les lleva a desarrollar los comportamientos que más alarma infunden en la sociedad, para transmitir a ésta un único mensaje: existimos. El alarmismo social y su reflejo en los medios de comunicación, pueden estimular los mecanismos de indentificación de los "skins", por cuanto se trata de un grupo que se retroalimenta con sus propias fechorías y compite por tener un mayor eco". Con este razonamiento se suma a la creencia policial de que la atención que se presta a estos grupos contribuye a estimular sus manifestaciones.

Y si me permiten, muy sucintamente, les leeré unas conclusiones de este informe que les facilito entre similitudes y diferencias con grupos de "skins" o cabezas rapadas en Europa. Como diferencias de la problemática en España frente a nuestro entorno europeo citamos: su vinculación con los grupos de ultraderecha en España, no es tan evidente como en los demás países europeos, sobre todo en Alemania; sobresale su carácter modal y estético; pertenecen a las clases sociales más dispares; es un fenómeno mucho más minoritario que en otros países y sus manifestaciones han sido episódicas. Sus acciones violentas van dirigidas a una mayor gama de colectivos, no ciñéndose a los inmigrantes, como ocurre en el resto de Europa. Como similitudes resaltaría que no constituyen un grupo homogéneo, no están organizados, están relacionados con peñas de violentos de equipos de fútbol, tienen un comportamiento mimético, mantienen una gran cohesión de grupo, donde se produce su autoafirmación, tienen problemas de adaptación que conllevan trastornos antisociales, y la mayoría de sus miembros son varones jóvenes de 16 a 21 años, que tienen iguales hábitos de consumo y gustos musicales, y estética paramilitar.

Si me permiten, les adjuntaré un resumen de una nota que nos ha remitido la Delegación del Gobierno, para poderles facilitar amplia información. La nota, obviamente, se refiere a un suceso que aquí, en la Comunidad de Madrid, todos vivimos el 20 de noviembre, donde hubo una concentración a nivel nacional de "skins". Si desean alguna otra aclaración, estoy a su entera disposición.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. Le rogaría que todos los documentos que ha dicho que nos va a entregar, los haga llegar a través de la Mesa, al objeto de que se puedan distribuir a todos los Grupos Parlamentarios.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Abad.

El Sr. **ABAD BECQUER**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, agradecer la presencia y la amplia información facilitada por el señor Director General de Protección Ciudadana, y manifestar que desde el Grupo Socialista entendemos que ésta es una problemática novedosa en la Comunidad de Madrid, y también a nivel del Estado. Como explicaba el Director General, creo que los expertos y los técnicos están todavía estudiando cuál es la incidencia y el

traslado de determinados fenómenos europeos a nuestro ámbito nacional, creemos que esa información facilitada por el Director General es suficiente y entendemos que en el ámbito competencial de la propia Comunidad de Madrid, que es en el que estamos, no es posible tomar medidas específicas o concretas, como sería de desear, y entiendo que así tiene sentido la comparecencia que planteaba el señor Predoche en esta Cámara y en esta Comisión.

Creemos que habrá que seguir atentos a la evolución de este fenómeno en el marco de la Comunidad Autónoma, por si fuera necesario, como en otros sectores o grupos marginales, plantear propuestas en concreto, pero entendemos que, como figura en ese informe, y esperamos también en el Grupo Socialista poder contar con él y analizarlo, pues estamos hablando de fenómenos muy minoritarios, y, por lo tanto, con una escasísima incidencia en nuestra Comunidad. En cualquier caso, independientemente del número, de la cuantía y de la cualificación de los mismos, es difícil en este momento poder plantear medidas concretas o específicas que no sean las generales de protección ciudadana que se están llevando, tanto por la Delegación del Gobierno como por la propia Comunidad de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Abad. A continuación tiene la palabra el señor Pedroche, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **PEDROCHE NIETO**: Gracias, señor Presidente. La información que nos ha dado el Director General es francamente escasa, muy pobre, y para nada hace referencia a la problemática en la Comunidad de Madrid. Con independencia de que tenga las cosas por escrito -si esta mañana le ha dicho el Consejero que no podía venir, probablemente no haya tenido tiempo el Director General de leerse en profundidad el informe que le han pasado-, no es de recibo que se reúna una Comisión de Seguridad Ciudadana para recibir la información que hemos recibido en tres minutos, llena de generalidades y lugares comunes, y sin referirse para nada a la problemática en la Comunidad de Madrid.

No sé si el Director General sabe que ha habido actos violentos provocados por los cabezas rapadas en los que ha habido implicados directamente inmigrantes, a veces en la periferia, en pueblos importantes, ciudades de la Comunidad de Madrid, como, por ejemplo, en Alcalá, un polaco; en Madrid, un judío. Y ha habido otros incidentes, y por eso le pedí, y no me la dió, su opinión acerca de si los inmigrantes suponen un caldo de cultivo para las acciones de estas personas violentas. No me ha dicho cuántos son en la Comunidad de Madrid, tampoco me ha comentado si tienen relación con el consumo y venta de droga, cuáles son sus alojamientos, y tampoco las características o el común denominador de los actos violentos de estas personas.

Yo rogaría que el señor Director General aumentara su información; que dejase al margen la situación europea y española en general, y expusiera ante la Comisión cuál es la problemática expresa en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pedroche. Tiene la palabra el señor Director General de Protección Ciudadana.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PROTECCION**

CIUDADANA (Murtra): Gracias. Como nota previa, el informe lo he realizado yo directamente. En datos concretos, simplemente quiero manifestarle de entrada que la connotación de la problemática de los "cabezas rapadas" es un problema directamente vinculado a un concepto de orden público, donde la Comunidad de Madrid no tiene datos. Yo me he permitido entrar en contacto con la Delegación de Gobierno para facilitarles la información que ustedes requerían.

En temas concretos, si tiene relación con la xenofobia o el racismo, le adelanto que no hay datos objetivos de que sólo sea un problema de xenofobia. Hay datos de que no existe homogeneización; tanto pueden perseguir a un ciudadano por un problema de raza, como por un problema de violencia en el fútbol. No solamente es un problema de xenofobia.

En cuanto al tráfico y consumo de drogas, no hay constancia policial de que estos grupos tengan ramas concretas o controladas por la policía; no hay constancia policial de que haya un paralelismo entre estos grupos y el tráfico de estupefacientes. Si quiere usted datos concretos, yo entendía que se los facilitaba por escrito: de ubicación, justamente aquí en Madrid, porque puedo dar datos como el Pub Agencia, sito en la calle Viriato, número 64; el Pub Límite, sito en la calle Hilarión Eslava, número 44; el Pub Factoría, sito en la calle Fernández de los Rios, esquina a la calle de Gaztambide; el Bar Babia, sito en la calle de Galileo, número 16; el Bar Central, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 54; el Bar La Flor de Valdepeñas, sito en la calle Santa María; la cervecería La Cruz Blanca; el fondo sur del Estadio Santiago Bernabeu; la Plaza de Chamberí, etcétera. Datos que, si quiere, me puedo extender, si es lo que precisa, le quiero anteponer que son datos que nos ha facilitado la Delegación del Gobierno, en tanto en cuanto como Comunidad de Madrid no tenemos competencias específicas en seguridad ciudadana. Bajo nuestro punto de vista, independientemente de problemas sociológicos, hay un tratamiento policial ante este efecto, en cuanto a que son grupos tremendamente violentos, grupos que justamente monopolizan la violencia como seña de identidad; son grupos desconexionados. Si usted me pregunta cuántos "cabezas rapadas" hay, le diré que la única referencia son los fichados por la policía porque han cometido delitos, actos violentos o han sido detenidos, pero no le podría cuantificar. En Francia, le diría que hablan de 2.500 concentrados en la ciudad de París; no puedo extrapolar estos datos en cuanto que no están numéricamente controlados, porque no podemos controlar a una serie de personas porque vistan según un aspecto; ellos tienen unas señas de identidad que no son delito: la cabeza rapada, prendas paramilitares, insignias fascistas, yo creo que no podemos entrar a contar qué ciudadanos visten de una forma o de otra. Si le interesa, podemos aportarle información que nos aporte la Jefatura Superior de Policía, que son las fichas policiales. Aquí aporto una serie de datos: 168 detenidos en Barcelona con ficha policial, etcétera; más de 100 detenidos en Madrid. ¿Todos son de Madrid? No, porque fundamentalmente han devenido de esta última tongada, habida cuenta de la concentración, que se evitó por parte de la acción del Gobierno.

¿Elementos sociológicos? En el informe se lo adelanto, pero entiendo su planteamiento; quiere más información ahora. Es un elemento de contracultura, y en España no existen señas de homogeneización, no solamente es gente que viene del paro y de zonas marginales, sino que se mezclan gentes del paro y de zonas marginales con zonas altas de la ciudad, con gente con capacidad económica y con elementos culturales propios; es un

elemento singular, por eso he hecho referencias a nuestro entorno europeo. Lamentablemente, utilizan la violencia como signo de identidad; no están organizados todos los "cabezas rapadas" en conjunto, y tienen una distribución territorial: 15 en un sitio, 20 en otro, por pandillas, por grupos.

Frente al tema de xenofobia que usted me ha insistido y, si no recuerdo mal, las preguntas que me hacía es quiénes son, cuántos, extracción social, si solamente es un tema de inmigrantes o de otros aspectos, tengo que decirle de la constancia policial, de la referencia que hay esta violencia, no solamente es un problema de inmigrantes; no solamente acuden a realizar violencias contra gente de otras razas, sino incluso también en actos de fútbol o en zonas territoriales, simplemente porque consideran que es su zona, y de una forma indiscriminada.

¿Caldo de cultivo? Le puedo hacer referencia a lo que comentaba el psiquiatra, profesor de una universidad, y hay otras muchas referencias en este informe. Es un elemento contracultural, lamentablemente, una falta de identidad social, una falta de proyección de futuro, un fenómeno, según indican los sociólogos, posiblemente temporal, un extracto de la juventud. Hasta el momento, por ejemplo, de los datos policiales, los detenidos son todos menores de 20 años; no se ha detenido a un "cabeza rapada" mayor de 20 años, y a diferencia de lo que es el simple gamberrismo, que es un acto indiscriminado en cualquier momento, en cualquier estrato y en cualquier punto, estos concentran sus actuaciones como seña de identidad propia y no parece que tengan continuidad con la edad hasta el momento. ¿Cómo se desenvolverá, cómo se desarrollará, qué elementos podemos aportar desde la Comunidad? Bajo mi punto de vista, manifestar nuestra preocupación; consideramos que, eminentemente, es un hecho policial. Podríamos analizar los hechos psicológicos profundos que han motivado esta realidad, no solamente en España, sino en nuestro entorno, pero hay un dato cierto: si es gente con un comportamiento antisocial, violento y fuera de la legalidad, hay que actuar policialmente para que no ejerzan acciones fuera de la ley. Y este ejercicio de la represión compete a la Delegación del Gobierno como tenedora de las responsabilidades de orden público. Muchas gracias, Señorías.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. Señorías, a continuación vamos a abrir un turno de Diputados para que aquellos que lo deseen puedan hacer escuetamente las preguntas que consideren pertinentes o pedir algunas aclaraciones sobre la información que aquí se ha dado. ¿Algún señor Diputado desea consumir un turno de palabra? (*El señor Pedroche Nieto pide la palabra.*) Tiene la palabra, señor Pedroche.

El Sr. **PEDROCHE NIETO**: Gracias, señor Presidente. Agradezco al señor Director General su última información y le felicito por la confección del informe; no pretendía yo un segundo sentido cuando le comenté que se lo habían pasado, pero me extrañó lo de puntillas que fue en su primera intervención.

Supongo al Delegado del Gobierno ocupado en problemas más acuciantes y a veces más graves que ocurren en la Comunidad de Madrid, como el fenómeno terrorista de estos días, que sacude la capital, y otros problemas de su competencia. Sé que la Comunidad no tiene competencias; si he escuchado al Director General que les preocupa el fenómeno,

y a este Diputado de este grupo parlamentario le preocupa este fenómeno que está naciendo en estos meses en la Comunidad de Madrid. Entiendo que no están organizados, pero en Madrid puede convertirse en un problema si el fenómeno de la inmigración, el fenómeno de la contracultura se acentúa, lo que hoy es anécdota de periódico -aunque, a veces, como usan arma blanca pueden producirse heridos - puede convertirse en un problema que afecte a capas más extensas de la Comunidad de Madrid.

Por lo tanto, yo solicito a la Consejería de Cooperación y al Director General aquí presente que colaboren con la información que tengan para dar traslado, en su caso, al Delegado del Gobierno de información de este tipo, que les puede ayudar a resolver el problema, porque, como ocurre en la mayoría de los casos semejantes a éste, no es un fenómeno exclusivamente policial; tiene otras raíces aún más profundas, hay problemas sociales, culturales, que no están atendidos y lo que hoy, insisto, es un fenómeno más o menos anecdótico, puede convertirse en un problema, y yo creo que la Comunidad puede y debe colaborar con la Delegación del Gobierno. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pedroche. (*El señor Abad Bécquer pide la palabra.*) Señor Abad Bécquer, tiene la palabra.

El Sr. **ABAD BECQUER**: No es para una pregunta en concreto. Creo que es muy importante el informe presentado, pero, como una matización del Grupo Socialista, que nos preocupa, entendemos que está en función de la procedencia catalanista del Director General que haya citado el Santiago Bernabéu y no otros foros. Me imagino que será por error del Director General, porque creo que existirán también los problemas en el campo del Atlético de Madrid, del Rayo Vallecano y de alguno más, a pesar de que haya Señorías que pertenezcan a otro equipo. Bromas aparte, sí insisto en que sería interesante, sobre el trabajo que ha iniciado el Director General, hacer un seguimiento sobre esos estudios que se pueden estar haciendo en este momento en universidades que están fuera del territorio de la propia Comunidad de Madrid, como aquellos otros que se están haciendo también en el marco de la Comunidad de Madrid, porque si bien es cierto que es un fenómeno nuevo, sí compartimos la preocupación del Grupo Popular sobre este fenómeno, ya que sí es verdad que, aunque no existe una organización, para entendernos, estatutaria y orgánica, si es verdad que tiene una cierta incidencia o puede tener una cierta incidencia, y sería interesante que esta Comisión conociera la evolución de este fenómeno.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. ¿Quiere hacer uso de la palabra el señor Director General?

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PROTECCION CIUDADANA** (Murtra): Sí, señor Presidente. Gracias, Señorías. Solamente reinsistir en algo que quizás he leído al principio muy de corrido, y es que la publicidad a este fenómeno lo retroalimenta. Por ello, sí pediría, al menos a los señores Diputados, que tengamos conjuntamente prudencia para analizar este fenómeno, evitando la publicidad del mismo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director

General. Concluido este punto del Orden del Día, pasamos al punto cuarto.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El primer ruego que hace esta Presidencia es que se sirvan decir los portavoces de los grupos las sustituciones que haya habido a lo largo de esta sesión. (*El señor Bardisa Jordá pide la palabra.*) Tiene la palabra, señor Bardisa.

El Sr. **BARDISA JORDA**: Muchas gracias, señor

Presidente. Por nuestro grupo, don Manuel José Rodríguez sustituye a don Ignacio del Río. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. ¿Alguna sustitución más? (*Pausa.*) ¿Desean SS.SS. hacer algún ruego o alguna pregunta? (*Pausa.*) No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(*Eran las diecisiete horas y cuarenta y dos minutos.*)

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Gestión Parlamentaria ! Sección de BOA y Publicaciones
Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 ! 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social:

Domicilio: Núm.: Distrito postal:

Ciudad: Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL BOAM DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, ____ de _____ de 19__